

# La Cronica Meridional.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES.

AÑO XXIII.

**Precios de suscripcion.**—En Almeria 6 reales al mes, anticipados.—Fuera franco de porte, por un trimestre 20 rs.—Para el extranjero y Ultramar, un trimestre 40 rs.

Sábado 4 de Noviembre de 1882.

**Precios de insercion.**—Anuncios á medio real línea en la 4.ª plana.—Anuncios religiosos y comunicados en la 3.ª plana á real línea.—Para los suscritores la mitad.

NUM. 6802.

## Cromúrgica del cabello.

Tintura progresiva para el cabello y la barba, de rápidos y seguros efectos.

(Véase la cuarta plana.)

### PARTE OFICIAL.

Gaceta del día 29.

**Guerra.**—Real decreto disponiendo que D. Santiago Virsoñ pase á la situacion de retirado.

—Otro indultando á Felipe García.

**Gobernacion.**— Reales decretos concediendo nacionalidad española á Federico Alejandro Kohler, Juan Eduardo Wbel y Sidi Hamedi-Ben Hamed.

**Hacienda.**—Real orden fijando los requisitos de los certificados, de origen de las mercancías.

### NI ELECCION DE MESAS.

Continuando la exposicion de las reformas que á nuestro juicio deberian introducirse en los procedimientos electorales, á fin de evitar en lo posible la fácil comision de los abusos que todos conocemos y deploramos, diremos que no solo deberian suprimirse las listas y las cédulas electorales, sino que tambien hay que prescindir de la eleccion de mesas y hasta de la designacion de interventores, mediante pliegos de listas recogidas, procedimiento de constituir aquellas que se ha tratado de sustituir al antiguo de la eleccion.

Siendo axiomático y corriente que nadie puede ó debe ser juez y parte en un litigio, no se concibe como los legisladores no han procurado evitar que sean jueces en la lucha electoral las mismas partes contendientes, máxime teniendo en cuenta que los litigios electorales son y han de ser por naturaleza los mas apasionados, como que en ellos el principal móvil es el interés político con su consiguiente séquito de intereses personalísimos. Hacer preceder las elecciones por ejemplo, de diputados ó de concejales, de las de mesas que han de presidirlas, es pura y sencillamente poner en estas todo el interés y todo el empeño de las elecciones, é incitar al falseamiento de las mismas. Desde el momento en que la ley autoriza que los partidos puedan ser jueces en la lucha electoral en que han de tomar parte, es claro como la luz del dia que cada uno ha de procurar por todos los medios imaginables, lícitos ó ilícitos, ganar á su favor las mesas, pues de este modo tendrá de su parte la única autoridad electoral que preside las elecciones y podrá confiar en que de un modo ú otro la contienda se fallará en el escrutinio á favor de su candidato. Y es que el sentido general no comprende los motivos que haya tenido la ley para encomendar á los partidos la constitucion de las mesas, é incitado por el interés y enardecido por la pasion se ha dicho, en este punto con perfecta lógica, con mucha más que la ley: si pues se nos abandona la eleccion de las mesas que han de presidir las elecciones de diputados ó concejales, esto es, de las autoridades que más pueden influir

en aquellas y hasta decidir en muchos casos el triunfo á favor de uno ú otro candidato, si alguna significacion práctica, si algun objeto ha de tener la eleccion de mesas, ha de ser este: que el que gane las mesas ó de ellas se apodere, habrá ganado las elecciones.

Y en efecto, esto es ni mas ni menos, lo que vemos que sucede, para no exceptuar ninguno en todos los casos, y nuestras crónicas electorales estan llenas de rasgos de ingenuo y de osadía, cuando no de actos de violencia, para sorprender un partido á su contrario y arrebatarle la presidencia de la elecciones. Y la medida de lo que importa esta presidencia nos la dá el empeño que se pone en conseguirla á todo trance. Y aunque la ley, procurando contener un tanto los abusos, ha impuesto á los partidos la obligacion de dejar á sus contrarios alguna intervencion, señalando puesto á las minorías, la medida resulta ineficaz, ya por que cuando se vuelca el puchero para ganar á toda costa las mesas suelen hacerse ó simularse elecciones dobles de modo que resulten ganadas por el partido que tiene la sartén por el mango (esto es, por el que manda) todos los puestos, los de la mayoría y los de la minoría ya tambien por que, aunque admitidos en las mesa, ministeriales dos secretarios de oposicion, como quiera que las cuestiones que ocurran, durante la eleccion, sobre identidad de la personalidad de un elector, sobre expedicion del duplicado de la cédula, ú otros motivos, han de resolverse por los individuos de la mesa, los secretarios de la minoría nunca pueden hacer prevalecer su opinion ó impedir la comision de abusos, quedándoles únicamente el triste cuanto ineficaz recurso de formular protestas que luego son desatendidas por considerárselas inspiradas por el despecho que se supone en sus autores, vencidos en la lucha electoral.

Si: la eleccion de mesas es un absurdo y es menester suprimirla, si se quiere que las elecciones puedan ser un día lo que deben ser; modo racional, juicioso y práctico de que el país dé á conocer quiénes son los que en un momento dado representan mejor sus aspiraciones.

Las mesas han de presidir un litigio, que no otra cosa es la lucha electoral, y han de testimoniar su resultado que no otra cosa hacen al levantar el acta de la eleccion. Ahora bien, si tales son las funciones de las mesas electorales, si además han de velar en lo que les conviene por el fiel y exacto cumplimiento electoral, ¿que autoridad mas caracterizada para presidir las elecciones que la autoridad judicial, y quienes con mas títulos para asistirle y dar testimonio del hecho de la eleccion que los depositarios de la fé pública? Y con esto lo hemos dicho todo: segun el plan de reformas electorales que en estos articulos bosquejamos, las mesas electorales deberian ser constituidas por el ministerio de la ley, por un juez ó delegado del poder judicial en calidad de presidente, y por

dos notarios ejerciendo sus propias funciones en calidad de secretarios. El acta que el juez ó su delegado y dichos notarios levantasen de la eleccion tendrá el caracter riguroso de instrumento público, y estaria por lo mismo á salvo de las fáciles corrientes en las actuales prácticas.

En calidad de testigos instrumentales deberian firmar los dos electores cualesquiera de los que hubiesen votado, sin perjuicio de que además firmasen cuantos quisieran.

Y no se nos diga que esto ofreceria el peligro de que los representantes del poder judicial interviniesen en las apasionadas y candentes luchas de la política, porque en ese caso tampoco el juez podria presidir la instruccion de los procesos criminales sin correr riesgo de hacerse criminal, ni atender á las apasionadas observaciones de los litigantes sin exponerse al soborno ni presidir subastas sin caer en la tentacion de ser concusionario, ni, en una palabra, cumplir ninguna de sus múltiples y variadas misiones sin peligro para la sociedad de que olvide su sagrado carácter de administrador de justicia, mantenedor y definidor de la ley. Por otra parte; si á tal punto hemos llegado, si tan grande y general creemos que es la corrupcion que ni de los jueces y magistrados podemos fiarnos, entonces nada tenemos que decir, sino que sobran leyes, sobran elecciones, sobran gobiernos, y sobra todo lo que no sea propio de un perfecto estado de salvajismo.

### ATTIA HASSAU

Attia Hassau era un musulman en el verdadero sentido de la palabra. Las personas que con él trataban, puesto que era de los carreteros más conocidos del puerto, lo hallaron siempre de carácter dócil y afable. Si cualquiera disputaba, siempre se le encontraba pronto á poner paz, exclamando: *Ma alij chti Habibi Allah Kerim*. Eso no es nada, amigo mio, Dios es misericordioso.

En los primeros dias de Junio los europeos principiaron á darse cuenta de los árabes, sin excluir á Attia Hassau; hacian alarde de una arrogancia inusitada, y esta circunstancia hizo comprender á muchos de ellos que cobijaban alguna siniestra idea.

Todos conocemos los desgraciados acontecimientos del 11 de Junio y del 11 de Julio; pero de opinion general era la de que los autores de los asesinatos se hubiesen marchado con Arabi-pachá.

Hace pocos dias, algunos europeos que viven en la calle de Ras el-Tin se detuvieron átonitos delante de Attia Hassau que pasaba junto á ellos, no sin echar de reojo una siniestra mirada. Todos ellos recordaban perfectamente haber visto desde sus ventanas á este árabe asesinar inhumanamente á los Sres. Dobsen y Richadsen; y así, pues, sin pérdida de tiempo, se presentaron ante el tribunal constituido y allí prestaron sus declaraciones.

Comparece Attia Hassau, ante el tribunal inglés y niega rotundamente el hecho, y aunque las declaraciones de una infinidad de personas le comprometen, no se le escapa ni una sola palabra que pueda venderle.

Así las cosas, le envían á Ahmed-Bey, juez indígena, para que le someta al último interrogatorio. Ahmed-Bey le manda sentar y le dice:

—Hassau, con tu manera de conducirte serás condenado á muerte; te cortarán la cabeza, y tú sabes muy bien que el *Nebi* (el profeta) la bendicion de Allah sea sobre él, no abre las puertas del Paraiso á los que les han cortado la cabeza.

—¡Effendi, por compasion! responde el culpable; que no me corten la cabeza.

—No te la cortarán si confesas cuántos cristianos has matado, y quizás, quizás pueda salvarte la vida. ¡Animo, aquí ambos somos musulmanes y puedes contarme todo, puesto que sé todo lo que has hecho por Allah!

—¡Por Allah y por su profeta! ¡Sí! Sí, por Allah he dado muerte á esos perros cristianos, y á siete he asesinado la víspera del Massou (11 de Julio,) y los he degollado, pisoteado y luego arrojado al mar.

Attia Hassau caminaba con la cabeza erguida, sin hacer siquiera alto en la multitud de curiosos que leian ávidamente los dos tarjetones que le pendian del pecho y de las espaldas, y sobre los cuales se leia en lengua árabe é inglesa:

*Attia Hassau condenado á muerte por haber asesinado varios europeos el 11 de Junio de 1882.*

El cortejo atravesó las calles de Francia, de las Monjas, de la Mezquita de Attarin, columna de Pompeyo y llegó á la puerta de Rab-el-Sidra, que conduce al arrabal de Kom-el-Chougaffah.

En medio de una extensa plaza estaba preparada la horca; debajo de esta una mesita.

El condenado, á pesar de que tenia las manos atadas atrás, saltó con mucha agilidad sobre la mesita, y presentó la cabeza al soldado que tenia el lazo corredizo.

Una doble fila de soldados formaba el cuadro y contenia la muchedumbre de curiosos, que se componia en su mayor parte de árabes.

Cerca del paraje del suplicio, el teniente Golding, á caballo, otros dos oficiales y el doctor Lendyusk, se aseguraban de que todo estuviese en regla.

Preguntaron al condenado si deseaba alguna cosa antes de morir, y Attia Hassau pidió solamente agua, que bebió con avidez; enjuagóse luego la boca y la garganta y murmuró despues una oracion.

Una vez todo preparado, no quedaron cerca del patibulo mas que dos soldados, uno para hacer sonar la trompeta y el otro para quitar de debajo del condenado la mesita á la cual habia atada una cuerda.

El desgraciado, en lugar de quedar suspendido, tocó con los pies sobre el tablado y presa de horribles espasmos le cogió en sus brazos un soldado egipcio, mientras ejecutaba la operacion de acortar la cuerda.

El cuerpo se agitó en el espacio, y un sorido murmullo salió de la muchedumbre.

El doctor Lendyusk tomó el pulso al ajusticiado y aun latia, á pesar de que habian pasado tres minutos despues el médico anunció que la justicia humana habia quedado cumplida.

Attia Hassau estará á estas horas en el Paraiso, ya que el *Nebi* abre sus puertas á los que se presentan con cabeza.

### La agitacion socialista.

La agitacion socialista sigue manifestándose con convulsiones más ó menos violentas en diversos puntos de Francia, y aunque hasta aqui no se hayan encontrado documentos que demuestren de un modo seguro la dependencia inmediata de los trastornos, es indudable que todos obedecen á la misma propaganda acordada en los centros directivos de esa asociacion ramificada por toda Europa.

Para que nuestros lectores puedan juzgar por si mismo, agrupamos en esta seccion todas las noticias que encontramos hoy sobre esto en la prensa extranjera:

Un mozo del café Español de Lyon ha encontrado en la casa de huéspedes donde habitaba, sin que se sepa quién la habia llevado allí, una caja de hierro con una etiqueta que dice: «Fundicion de hierro de Vouge.—Materia explosiva.—100 gramos.—Dinamita núm. 1.»

Las autoridades de Lyon y de las líneas que conducen á aquella capital, han tomado las medidas más enérgicas para evitar la reproduccion de los disturbios. Como medida de precaucion han sido tapados todos los tragaluces de los subterráneos de las casas y edificios públicos. Las mercancías sospechosas son objeto de un examen minucioso.

En la estacion de Porrache fué preso un individuo en el momento de consignar un cajon con el letrero: *Porcelana.—Fragil*. El cajon contenia dinamita y espoletas.

### El incidente de Romero Robledo.

Explicacion sobre lo ocurrido con el Sr.

Romero Robledo, en el incidente de Palacio.

Cuando el Sr. Romero Robledo entró en la antecámara, halló esperando al conde y la condesa de Velle, y suplicó al conde de Torrejon que le anunciase á S. M.

Mientras el Sr. Romero Robledo hablaba con los condes de Velle, pasaron á la régia cámara, primero el conde de Xiquena, y luego el general Concha y su hija la condesa de Torrejon. Cuando estos salieron, entraron en la cámara los condes de Velle, esperando solo el Sr. Romero Robledo, á quien muy pronto hicieron compañía los Sres. Valero, Vico y Roca, que iban á ofrecer á S. M. el teatro de Apolo.

Cuando los condes de Velle salieron de la cámara régia, fueron llamados para entrar en ella los actores y el empresario del coliseo de la calle de Alcalá, volviendo á quedar solo el sud-jefe del partido conservador-liberal.

Entonces el Sr. Romero Robledo se retiró.

Pero una mala inteligencia, como ayer ya dijimos, ha debido ser la causa de esto, cuando al regresar ayer de la Casa de Campo, S. M., informado del asunto, hizo que el señor marqués de Alcañices pasara á casa del Sr. Romero Robledo.

Así, al ménos, lo explican los periódicos de la mañana, añadiendo que el Sr. Romero Robledo almorzaria hoy en Palacio.

Los abonarés de Cuba.

Durante mucho tiempo la prensa madrileña se ocupó de los escandalosos abusos cometidos por implacables usureros con los bizarros soldados del ejército español que después de verter su sangre en defensa de la integridad de la patria, se veían pagados en sus alcances con un pedazo de papel que el Estado no abonaba, y que tenían que cambiar á cualquier precio para arbitrar recursos con que pagar los gastos de regreso al seno de sus familias.

Cuando todos creíamos que estos abusos habían concluido, y que en un plazo más ó ménos largo los abonarés del ejército de Cuba se pagaban por el Gobierno nos encontramos en *Las Noticias*, de la Coruña, el relato de un hecho bastante por sí para exasperar á todo hombre digno.

Un oficial de aquel ejército, imposibilitado de esperar por más tiempo el pago de tan sagrada deuda, ha tratado de negociar el abonaré de sus alcances en Cuba y una casa de Madrid le ha ofrecido el 15 por 100.

Omitimos todo comentario y no omitiríamos el nombre de quien de modo tan indigno se atreve á negociar con la sangre de nuestros valientes soldados.

¿Ignora el Gobierno semejantes abusos?

Desearíamos ver planteadas las medidas necesarias para que no hubiera quien se encontrase en tan doloroso extremo, y sólo el Gobierno es el que, cumpliendo religiosamente el pago de estos abonarés, puede evitar que hechos tan incalificables se repitan.

La Gaceta del día 29 de Octubre publica la siguiente real orden del ministerio de Hacienda:

Excmo Sr.: En vista de la consulta elevada por V. E. á cerca de la ampliacion del plazo para adquirir sin recargo las cédulas personales del actual año económico:

Y considerando que la distribucion de dichos documentos y la recaudacion del Impuesto no se verifica aun de un modo regular en algunas provincias:

S. M. el Rey (Q. D. G.) se ha servido disponer que se considere ampliado el plazo para repartirlas en las provincias donde no haya empezado la distribucion y recaudacion de las cédulas; entendiéndose que estarán sujetos al procedimiento de apremio todos los individuos que después de haber sido invitados al pago por los respectivos recaudadores en el término que señala la Instrucion vigente del ramo

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 17 de Octubre de 1882. —Camacho.—Sr. Director general de Impuestos.

El Ayuntamiento de Madrid, que, como es sabido, no se descuida nunca que se trata de faustos sucesos, tiene tambien acordado derretir cuatro millones de reales á doña Cristina

da á luz un niño; y 100.000 duros solamente, si es niña lo que viene al mundo.

De manera que nos vamos á divertir en razon directa de lo que nazca.

Se conoce que para los fusionistas vale más un muchacho que una muchacha.

Dice un periódico fusionista, sin reírse, por supuesto, que los intereses de la familia y de la sociedad están amenazados por la «teadel incendio.»

A nosotros se nos ha figurado que aquí debe haber alguna errata de imprenta,

Esa «tea» debe ser alguna «tia.»

TELEGRAMAS.

El Cairo 31.—Se han recibido noticias del Sudan mas tranquilizadoras.

Los insurrectos capitaneados por el falso profeta se han alejado de Kartkum, cuyo gobernador dice que responde de la conservacion de la plaza.

Esto no obstante, dentro de tres semanas saldrá con direccion al Sur una expedicion egipcia compuesta de 10.000 hombres.

El Consejo de ministros ha aprobado, con ligeras modificaciones, el proyecto de Baker-Baja sobre la reorganizacion del ejército egipcio.

Lyon 31.—Anoch fueron presos en esta ciudad siete anarquistas, á quienes se acusa del delito de asesinato, y dos por fundadas sospechas de haber fabricado dinamita clandestinamente.

Nueva-York 31.—Se ha incendiado el teatro del Parque (Park Theatre.)

El edificio ha quedado completamente destruido.

No se tienen noticias de desgracias personales.

Londres 31.—La prensa londonense confirma y aplaude esta mañana el envío á Egipto de lord Dufferin embajador de Inglaterra en Turquia.

Lord Dufferin es una persona que goza de grandes simpatias por su carácter conciliador y prudente.

El Daily News asegura que Inglaterra ha propuesto á Francia sustituir la inspeccion de Hacienda anglo-francesa en Egipto, por una comision nombrada por el khedive.

VARIEDADES.

ANIMALES CURIOSOS.

El Abejorro.

Era el tiempo de los abejorros. En otro tiempo me divertían esos bichos; pero ya comenzaban á no agradarme. ¡Cómo se envejece!

Sin embargo, estando solo en mi cámara haciendo los deberes de un mortal aburrido, no desdeñaba la compañía de uno de estos animales. Verdad es que no se trataba de atarle un hilo para hacerle volar, ni de encirle á un pequeño carro; ya tenía yo demasiada edad para abandonarme á estos pueriles recreos. Pero ¿pensais que es esto sólo lo que puede hacerse con un abejorro? Error grande: entre tales juegos infantiles y los estudios serios del naturalista, hay una multitud de grados que recorrer.

Yo tenía un abejorro bajo un vaso de cristal invertido. El animal subía penosamente las paredes del vaso, para caer muy luego y volver á subir y á caer sin cesar y sin fin.

Algunas veces caía de espaldas. Esto es, como es sabido, una gran desgracia para el abejorro. Antes de acudir en su socorro, templaba la longanidad con que movía lentamente sus brazos por el espacio, con la esperanza mentida de agarrarse á un cuerpo que no existía.

¡Qué bestias son los abejorros! me decía yo.

Frecuentemente yo le sacaba de penas presentándole el cabo de mi pluma, y esto fué lo que me proporcionó el más feliz descubrimiento; de suerte, que pudiera decir con muchos que una buena accion jamás queda sin recompensa. Mi abejorro se agarró á las barbas de la pluma, y yo le dejé allí recobrar sus sentidos mientras escribía una línea, mas atento á sus operaciones y gestos que á las de Julio, César, que en aquel momento traducía.

¿Se echará á volar, ó bajará á lo largo de la pluma? ¿De qué dependen las cosas! Si hubiese tomado el primer partido, nada escribiría ahora sobre mi descubrimiento ni hubiera vuelto á ver al abejorro; mas afortunadamente, se puso á bajar. Cuando le vi acercarse á la tinta, tuve el pensamiento de que iban á suceder grandes cosas. Así Cristóbal Colon, sin ver la costa, presentia su América.

Hé aquí que el abejorro, llegado á la extremidad inferior de la pluma, mojó su trompa ó taladro en la tinta... prontamente una cuartilla de papel, instante de la mayor atencion....

El taladro llegó sobre el papel, señaló su huella con tinta, y resultaron admirables dibujos.

Algunas veces el abejorro, sea por su genio, sea por el vitriolo inquiete sus órganos, levanta y baja alternativamente su trompa al caminar; resulta de esto una serie de puntos, trabajo de admirable delicadeza. Otras veces, cambiando la idea, se vuelve atrás y luego se arrepiente; de lo que resulta una S. A. la vista de esta letra un pensamiento luminoso me asaltó.

Coloqué al asombroso animal sobre la primera página de mi cuaderno con la trompa bien provista de tinta; después, armado de una tirilla de paja para dirigir los trabajos, le forcé á pasear de tal manera, que él mismo escribió mi nombre.

Dos horas invirtió. ¡Pero qué obra maestra!

La más noble conquista que el hombre ha podido hacer, dice Buffon, es verdaderamente....

Boletín oficial del día 31 de Octubre.

Gobierno de provincia.—1.º—Seccion de Fomento.—Minas.—Registros por Don Ernesto Glasser Reinold y D. Jorge Chifton Pechet.—2.º—Circular del Sr. Ministro de la Gobernacion dando instruccion referentes á la nueva Ley provincial.

Ayuntamientos.—Edictos de los de Lijar, Illar y Beires.

Anuncios.—Uno para subastar varias fincas de la testamentaria de D. José Maria Leal de Ibarra y otro de la Sociedad minera Paño de lágrimas.

GACETILLAS.

Un caso como una casa.—El suceso se ha verificado en Archidona.

Una señora se habia casado hace ya catorce años.

Y no habia tenido sucesion.

Y vino un primo suyo de la Habana que era presbítero.

Y se encomendó la señora á un santo cuyo nombre no se sabe cual es.

Y ¡oh milagros de la fé!

La señora ha dado á luz, de una vez, tres robustas criaturas.

En Archidona han felicitado todos los vecinos á la señora estéril, que ha encontrado, al fin, su cura.

Herido.—Las continuas bromas de que es objeto el imbecil Miguel Vaca, que disfruta del privilegio de la venta exclusiva de las cajas de fósforos en el café Universal, le exasperaron antes de anoche hasta el extremo de darle un puñetazo en un ojo á un sugeto que se hallaba en la misma mesa de los bromistas.

El individuo á que nos referimos, sin intencion de producir el daño que resultó, hubo de levantar el baston que usa, causando al expresado Miguel Vaca una herida en la cabeza, de la que brotaba alguna sangre, que le fué restañada por la familia del dueño del establecimiento.

Deploramos el suceso y mucho tememos que las chanzas con Miguel Vaca tengan alguna vez un funesto desenlace, pues Miguel Vaca que, afortunada ó desgraciadamente es un idiota, está relevado por el Código de responsabilidad criminal; de modo que si él mata á cualquiera cristiano de un garrotazo, la ley le absuelve; pero si otra persona, aunque sea en legítima defensa de una agresion provocada por una de esas pesadas bromas, hiere gravemente ó priva de la existencia á tan estúpido ser, puede muy bien ir á parar á un presidio.

Recomendamos, pues, al público deje en paz á ese desdichado y que no se exponga nadie á las consecuencias tristes que esas chanzas pueden tener.

Asociaciones.—Los oficiales del gremio de panaderos parece que, como los de otros oficios, se habian coaligado para procurar la mejora de sus salarios, y con este objeto celebraron una reunion, segun se nos ha dicho, en la noche de antes de ayer, pero algun otro propósito abrigaba cuando si nuestras noticias no son equivocadas, la autoridad ha intervenido en el asunto y ha detenido á varios de los promovedores de este movimiento de agitacion que se observa en nuestras clases trabajadoras.

Si adquirimos mas detalles los consignaremos, pero los obreros no deben olvidar que su derecho termina donde comienza el de los demás.

Teatro Calderon.—El juéves, conforme habiamos anunciado, se verificó la 5.ª sesion de la Sociedad dramática La Union, con el indispensable D. Juan Tenorio, en la noche de los finados.

A las ocho en punto se levantó el telon delante de una concurrencia tan numerosa que no cabia en el elegante teatro de Calderon.

Todos los palcos principales y las butacas estaban ocupadas por una sociedad escogida.

No fue vana ilusion la esperanza que

todos abrigaban de que la ejecucion de Tenorio habria de ser tan brillante, como lo fué; no habiéndose omitido gasto alguno para presentar todas las decoraciones á la altura que pudiera, exigirse en los principales teatros.

Todos los aficionados que tomaron parte en esta obra, merecieron el aplauso del público; y aunque no tratamos de hacer la crítica severa é imparcial de cada uno de aquellos artistas, que bien puede considerarse como tales, nos permitimos señalar á la Sra. Mójica y al Sr. Moreno. En verdad no tuvieron que hacer grandes esfuerzos para arrebatar á los espectadores, lo cual les fué tanto mas facil cuanto que gozaban de una reputacion de buenos artistas, harto merecida.

La señorita Cebal y el Sr. Navarro, agradaron extraordinariamente con sus chistosas ocurrencias en el desempeño de sus respectivos papeles de Brígida y Ciutti.

La lectura de la carta de D. Juan en la celda de doña Inés, arrebató á la concurrencia en toda la extension de la palabra, pues los nutridos aplausos que á cada instante arrancaba la Sra. Mójica apenas la dejaban leer cuatro versos seguidos.

El Sr. Briceño en el Megia y el Sr. Páris en el D. Gonzalo nada dejaron que desear.

La decoracion del Panteon, ejecutada por el socio D. Luis Perez, mereció los honores del aplauso, por el buen gusto y precision con que ha sido preparada.

Damos la enhorabuena á nuestro amigo el Sr. Perez y deseamos ocasiones en que volver á tributarle este merecido y justo elogio.

Al final del drama fueron calurosamente felicitados todos los actores y en particular la Sra. Mójica y el Sr. Moreno fueron llamados por tres veces á la escena.

Como la concurrencia fué tan numerosa tuvimos ocasion de admirar en todas las localidades la hermosura y la elegancia que reunen nuestras queridas paisanas.

El domingo próximo se repetirá la misma obra que, de seguro, tendrá el mismo resultado.

El juéves de la inmediata semana se ejecutará el interesante drama Amor de madre y dos juguetes cómicos El tigre de Bengala y E. H. ¡Cuanto nos hará reír el Sr. Navarro!

El Sr. Páris, incansable para proporcionar novedades, de acuerdo con el presidente Sr. Arqueros, prepara una gran obra de espectáculo para las próximas Pascuas.

Están contratadas las decoraciones que se han de estrenar y se confeccionan á toda prisá el numeroso atrezzo y los trajes que serán del mayor gusto.

Tambien presentará en la escena seis parejas de baile que reclama el espectáculo para su mayor perfeccion.

Podemos asegurar que la Sociedad La Union ha de proporcionarnos ratos agradables en la temporada de invierno.

Un novio en visperas de casarse:

—Quiero que el matrimonio se celebre de prisá en la iglesia para registrarlo á las once en la Alcaldía. Quiero que durante la comida toque una banda de música. Quiero que nos marchemos al día siguiente por la mañana.

—¡Cuántas pretensiones! observa en voz baja la suegra medio picada.

—Déjalo desahogarse, mamá, replica la futura esposa; el pobrecillo está dictando su última voluntad.

La ley orgánica dispone que de cada tres vacantes de porteros, alguaciles y ordenanzas de las audiencias se dé una á los licenciados del ejército y arma; pero como en cada audiencia de lo criminal solo habrá un portero y dos alguaciles tendrá que darse una plaza de portero y otra de alguacil á militares licenciados.

Debemos recordar á los innumera bies aspirantes que esas plazas no se proveen en el ministerio de Gracia y Justicia, sino que corresponden su nombramiento á los presidentes de las audiencias.

Infelices.—Un periódico de Linares refiere el siguiente extraño suceso.

En ocasion de ir á aquella ciudad desde Guarroman un individuo que llevaba una carga de sal, le salieron al camino tres hombres, los cuales pidieron el dinero que llevaba. El individuo en cuestion les entregó tres duros en monedas de diez reales, única cantidad que poseía, pero los desconocidos tomaron medio duro cada uno y devolvieron treinta reales al sorprendido esmiante, diciéndole:

—Somos unos pobres trabajadores y solo queremos llevar pan á nuestros hijos esta noche. Estamos sin trabajo y esto nos obliga á salir al camino para procurarnos la cena.»

Un muchacho ha empeñado los pantalones de su padre, «provehau-lo la circunsancia de encontrarse éste en la cama. Cuando al levantarse buscoles por una y otra parte sin encontrarlos, llamó el hombre á su costilla participándole el suceso, para él extraño y raro. No lo fué tanto para la mujer que recordó haber visto salir de casa muy temprano al muchacho en cuestion, hijo de ambos. Llamaronle, y á las primeras de cambio confesó su delito entregando la papeleta de empeño á su

amostazada mamá, que partió inmediatamente á desempeñar la prenda.

Este muchacho empujaría, á serle posible, hasta la vía láctea.

**A la justicia prender!**—Dice un periódico de Valencia que parece que por uno de los juzgados de Madrid se ha dictado auto de prisión contra el ex-inspector de orden público de dicha ciudad Sr. Maroto, en causa que se le sigue por injurias al gobernador de la provincia Sr. Loma.

**Bien hecho.**—A instancias del gobernador de Granada se reunieron en su despacho los panaderos de aquella capital, y acordaron bajar un cuarto el precio del pan.

Nuestro gobernador debe reunir no solo á los panaderos, sino á los pescaderos, carniceros y demás vendedores, porque aquí no podemos vivir y nos vamos quedando todos en las guías.

**El «Diario Mercantil», de Málaga,** dice que si el gobernador no adopta resoluciones extremas, será preciso que los vecinos salgan armados para rechazar á tiros ó estocadas cierto género de ataque.

Mala debe ser la situación de los malagueños cuando así se expresa un periódico de la localidad.

**Lynchamiento.**—La siguiente noticia la traducimos de un periódico yankee. Se trata de un lynchamiento. Dice así:

En una calle de Raton (Nuevo-Méjico), el juez Dolman intentó detener á un tatur llamado Gustavo Mentzel.

«El tatur hizo uso de un revólver é hirió, además del juez, á dos transeuntes llamados Charles Fox y Jacob Ferris.

«Media hora despues de este incidente, el mismo funcionario hizo una segunda tentativa para arrestar á Mentzel, esta vez en su propio garito. El tatur, viéndole acercarse, abrió sobre él un nutrido fuego, matando sucesivamente al juez de paz Harry Moulton, al hotelero inglés Ebleston y al tabernero Jackson. É hiriendo á otros dos hombres, Latimer y Fergan, al último mortalmente.

«A la vista de semejante carnicería, un grupo numeroso de ciudadanos invadió la taberna, se apoderó de Gustavo Mentzel, y en menos de cinco minutos toda la población acudió á ver al tatur que se balanceaba susendido por el cuello al aste de bandera de la única casa de Banca de Raton».

**La calle de los Algibes, en vez de este nombre, debiera denominarse de los charcos,** pues son tantos los que existen en la expresada calle que se hace casi imposible el tránsito de los viandantes.

La causa principal de esas humedades, es un coño que sirve de desagüadero á los fregaderos de la casa de D. José Acosta Bejerano, sita en el Paseo del Príncipe, y bueno fuera que la Comisión de Policía urbana corrigiese este abuso evitando que las aguas sucias que vierten los vecinos de dicha casa se derramen en la expresada vía pública.

**Padres provinciales.**—La Excelentísima Diputación no pudo inaugurar sus tareas el día 2 del corriente á causa de no haberse reunido suficiente número de señores Diputados.

«Como que algunos están trabajando lo mismo que ganapanes para ver de salir otra vez de las urnas investidos con la categoría de padres de la provincia!

Mas ¡ay! ilusorias esperanzas! Nosotros podemos repetirles la terrible sentencia del Dante:

*Insicite ogni speranza!*  
Vendrán solo los que quiera el mas justo de los hombres, despues de meter en la corporación á todos los varones de la familia.

**En la actualidad se están acuñando en la casa de Moneda, de Madrid:** 8.000 kilogramos de pastas de oro en monedas de 25 pesetas,

«Ocho toneladas de monedas de cinco duros, ó sea un vagón de centenes!

¡Qué horror!

¡Y tan pocas como se ven!

Aquello de que «cuando Dios dá, dá para todos,» no reza con tanta monedita, digo monedita.

**Los peligros de la demora.**—Pocos males progresan mas rápidamente que una tos. Los pulmones que convulsiona son los mas tiernos y delicados de todos los órganos internos. Ayudados prontamente en su lucha contra la enfermedad con el Pectoral de Anacahuilla, un tónico vegetal pulmonar, el cual ha tomado mercedamente un alto rango entre las preparaciones valiosas del siglo. Es una falacia suponer que con mucilago sepuede curar una inflamación de los órganos respiratorios: no los alcanza, y si los alcanzara sería inútil; pero el elemento tónico del Pectoral las alcanza por medio de los canales absorbentes y así produce una cura.

El mejor modo de tomarlo para alcanzar alivio inmediato es mezclar dos cucharaditas del Pectoral con una de Aceite de hígado de Bacalao puro y fresco.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Depósito general en España para la venta

al por mayor: Vicente Ferrer y Compañía Barcelona.

**Efemérides.**

Día 4 de Noviembre.—1512.—Sangrienta revolución en Constantinopla.  
1776.—Apertura del Gabinete de Historia natural de Madrid.

**ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Almería.**

Don Juan Lirola y Gomez, Alcalde Constitucional de esta Capital, por S. M. el Rey (Q. D. G.)

Hago saber: A todos los habitantes de este término municipal, que vá á procederse á la formación del alistamiento para el servicio militar á tenor del capítulo 5.º de la vigente Ley de Reemplazos, y que todos los españoles al cumplir la edad de 18 años, tienen la obligación de pedir se inscriban sus nombres en las listas del Ayuntamiento en cuya jurisdicción residan ellos ó sus padres, y que serán comprendidos en el alistamiento.—1.º—Los mozos que sin llegar á 21 años hayan cumplido ó cumplan 20 desde el día 1.º de Enero al 31 de Diciembre del año próximo, y 2.º los que, escediendo de la edad indicada sin haber cumplido la edad de 35 años en el referido día 31 de Diciembre, no fueron comprendidos por cualquier motivo en ningún alistamiento ni sorteo de los años anteriores, á los cuales si no se presentan á hacer la oportuna declaración de esta circunstancia se les pondrá en cabeza de lista, destinándolos al servicio sin jugar suerte ni oírseles ninguna excepción, además de las penas en que puedan incurrir si hubiesen procurado su omisión con fraude ó engaño. Y de conformidad con la última parte del artículo 46 de la vigente Ley de Reemplazos, se insertan á continuación los artículos 17, 21, 22, y 23 de la misma.

Art. 17. «Serán comprendidos en el alistamiento de cada: 1.º Los mozos que sin llegar á 21 años, hayan cumplido ó cumplan 20 desde el día 1.º de Enero al 31 de Diciembre del año en que se ha de verificar el sorteo.—2.º Los mozos que escediendo de la edad indicada sin haber cumplido la de 35 años en el referido día 31 de Diciembre, no fueron comprendidos por cualquier motivo en ningún alistamiento ni sorteo de los años anteriores»

Art. 21. «Todos los españoles al cumplir la edad de 18 años están obligados á pedir su inserción en las listas del Ayuntamiento en cuya jurisdicción residan ellos ó sus padres. Los que residan en el extranjero solicitarán su inscripción en las listas del pueblo donde ellos ó sus familias tuvieron su último domicilio en España.

Art. 22. «Los padres ó curadores de los mozos sugetos al llamamiento tienen también el deber de pedir la inscripción de estos en las listas respectivas, y son responsables de la falta de presentación de los mismos.—E igual obligación tienen los Directores ó Administradores de los Asilos ó Establecimientos de Beneficencia en que se criaron ó en que se hallaren acogidos los mozos huérfanos de padre y madre y los espósitos.»

Art. 24. «Los que no habiendo sido comprendidos en el alistamiento y sorteo del año correspondiente no se presenten para concurrir á los del inmediato, serán puestos con el número correlativos de inscripción en cabeza de listas del primer llamamiento que se verifique despues de descubierto la omisión, y destinados al servicio activo sin jugar suerte ni oírseles ninguna excepción, además de las penas en que puedan incurrir si hubiesen procurado su omisión con fraude ó engaño.—En caso de resultar inútiles para el servicio, sufrirán un arresto de uno á tres meses y la multa de 50 á 200 pesetas, ó en caso de insolvencia la detención correspondiente con arreglo al artículo 50 del Código penal.»

Art. 25. Ninguno de los individuos comprendidos en el art. 21 podrá obtener cédula personal, aunque deberá satisfacer su importe, ni desempeñar cargo público honorífico ó retribuido con fondos generales, provinciales ó municipales, bajo la responsabilidad de los que expidan dicha cédula ó den posesion y autoricen el pago de la retribucion correspondiente, si no justifican haber cumplido la obligación del llamamiento ó pedido de inscripción en las listas en el caso de no haber sido aun llamados los mozos de su edad. Tampoco podrán ser ordenados *in sacris* los que no reúnan las condiciones prevenidas en el artículo 9.º ó no acrediten debidamente hallarse libres de toda responsabilidad en el servicio de las armas mediante el cumplimiento de los deberes que esta ley les impone. Para acreditar el cumplimiento de dichos deberes no se admitirán otros documentos que con certificado de haber pedido su inscripción dado por el alcalde, si no hubiesen sido aun llamados los mozos de su edad, y en los demás casos un certificado expedido por la respectiva Comisión Provincial y visado por el Gobernador, con referencia al acta del sorteo en que haya sido comprendido el interesado, cuyas copias autorizadas deben obrar en su poder con

arreglo al art. 82. La falta de algunas de estas copias se suplirá por medio de la que debe existir en el Ministerio de la Gobernacion, y si esto no fuese posible, se dispondrá su reposición, instruyendo al efecto el oportuno expediente, eu que se oirá el dictamen del Consejo de Estado.

Y para que nadie pueda alegar ignorancia y cumplan los interesados á quienes incumban las prescripciones de dichos artículos de la ley, se fijan al público.

Almería 1.º de Noviembre de 1882.—El alcalde, Juan Lirola.—Por mandado de S. S., Manuel Leal de Ibarra, secretario accidental.

**PLOMOS.**

Londres 27 de Octubre 4:55 tarde.  
Linares 27 id. 8 noche.  
Sin alteracion los plomos.  
Inglés. . . . . L. 13-15-0  
Español sin plata. . . . . 13-10-0  
Id. con plata. . . . . 13-7-0  
Plata. . . . . P. 51 7/6

James y Shakespeare.—LONDRES.

**SECCION RELIGIOSA.**

Santo del dia.—Santos Carlos Borromeo y Modesta.  
La corte de Maria visitará á Nuestra Señora del Carmen en la Catedral.  
En la misma á las 9 misa de prima y despues de tercia misa conventual.  
En todas las iglesias á la oracion, continua la novena de Animas.

**DIRECCION ESPECIAL DE**

**Sanidad marítima de Almería.**

Nota de los buques entrados en este puerto el día 2 y los despachados en el mismo.

**ENTRADOS.**

De Barcelona, laud Exce-Homo.  
De Burriana, vapor Peben Graham.  
De Cartagena, brik-barca Ella.  
De Carboneras, balandra San Joaquin.  
De Garrucha, laud San Francisco Javier.

**DESPACHADOS.**

Para Sevilla, laud Exce-Homo.  
Para Algeciras, id. Carmencita.  
Para Vigo, bergantin goleta Federico.  
Para Motril, laud Virgen de los Dolores.

**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL de Almería.**

Recaudacion obtenida por consumos y arbitrios en los felatos de esta capital en el día 1.º

	Por consumos.		Por arbitrios	
	PTS.	CTS.	PTS.	CTS.
Puerto. . . . .	1074	13	154	07
Granada. . . . .	184	44	128	16
Vega. . . . .	46	87	3	20
Sol. . . . .	58	03	»	»
Central. . . . .	31	23	»	»
Matadero. . . . .	90	20	»	»
Uva. . . . .	»	»	»	»
Total. . . . .	1484	90	285	43

Almería 1.º de Noviembre de 1882.—V. B. El Alcalde, Juan Lirola.—El Inspector, Roque Moll.

**Gerónimo Abad.**

Plaza de San Sebastian.

Se ha recibido una gran remesa de camisas inglesas de hierro y de laton en variados y bonitos dibujos. Precios arreglados.

Tambien se ha recibido la Leche concentrada tan recomendada para la lactancias de los niños.

**SASTRERIA Y CAMISERIA**

**J. QUIÑONES**

19.—Real.—19.

Gusto. Prontitud. Economía

**Abonarés y alcances de Cuba**

Se encarga de su conversion y cobro y tambien se compran. La Auxiliar Jardines, 18 duplicado, principal, Madrid.

**ALMONEDA.**

Se hace de varios muebles. Calle de los Reyes Católicos núm. 14 principal.

**FIJARSE BIEN.**

En las tres barracas de Gonzalez y en el cuarto núm. 6 se expende la carne de vaca á 3 reales libra, y carne de cerdo á 24 cuartos en las tres primeras barracas.

**SE VENDE**

os solares que hay al lado de las Palmeras, en el Paseo del Príncipe. Darán razon en la casa unida á los mismos, piso 2.º

**SE ALQUILA O VENDE UN PISO BAJO** Sen la calle Real de esta ciudad, donde estuvo el antiguo y acreditado establecimiento de D. Antonio Gonzalez Vidal, con dos puertas á dicha calle y otra á la plaza de la Virgen del Mar. Tiene almacén y local para tienda y abundante agua de un algebe y alcubilla.  
Dará razon su actual propietario, calle de Bilbao, núm. 1.º

**IMPORTANTE.**

En la calle de Almanzor baja, núm. 14º casa de D. Ramon Martinez Vivas, se compran toda clase de papel del Estado y abarés de Ultramar.

**AGUA DE Seltz,**

ANTONIO VILLEGAS

17.—Wamba.—17.

**Economía, aseo y prontitud.**

El rentero del Matadero público José Cruz Lopez ofrece recoger de los particulares que lo pidan, los cerdos que hayan de sacrificar y devolverlos á la hora y media á la misma casa completamente en su natural con sangre y despojos ó menudito, perfectamente arreglados y custodiados, por el precio de cinco pesetas.  
El particular que lo desee avisará en la carnicería de Ignacio Perez, barraca número 10 y 11.

**AVISO AL PUBLICO.**

En la carnicería de Ignacio Perez, barraca núm. 10 y 11 se vende carne de cerdo de la mejor calidad, al precio de 3 reales libra.

**EXTRACCION DE MUELAS**

SIN DOLOR.

**D. FRANCISCO ESPEJO**

especialista de las enfermedades y operaciones de la Boca.

Limpia la dentadura, orifica y empasta coloca dientes artificiales por todos los sistemas conocidos hasta el dia.

Dientes desde 20 reales á 100.  
Dentaduras completas desde 500 reales á 3.000 id.

Horas de consulta: de 9 de la mañana á 6 de la tarde.

Vive: Plaza de la Constitucion, número 4. principal. Almería.

**LABORATORIO QUIMICO**

DE

**Don José Agra.**

**INGENIERO INDUSTRIAL**

Calle de Mendez Nñez, núm. 13.

ALMERIA.

Ensayos y análisis de toda clase de minerales y materias industriales.

Clases especiales de Química general química industrial, Metalur y Qnsayos.

**CAFÉ SUIZO.**

Ha llegado la rica manteca de Dinamarca á este acreditado establecimiento.

Tambien hemos recibido conservas frescas de pescados y mariscos.

Magnífico surtido de licores y vinos del país y extranjeros.

Precios baratísimos.

Almería.

IMP. DE LA CRÓNICA MERIDIONAL.

# DIARIO DE AVISOS.

## INTERESA MUCHO A LOS PADRES DE FAMILIA.

CONOCER LA CALIDAD DE LOS ALIMENTOS QUE SE CONSUMEN EN SU CASA.

## LOS CHOCOLATES HIGIÉNICOS

DE LOS PADRES BENEDICTINOS

están reconocidos hoy por el mundo científico como el alimento más nutritivo y reparador del estómago, los nervios y el cerebro; abren el apetito, ayudan la digestión y se recomiendan por los *doctores en medicina* como el mejor de los alimentos en el estado de convalecencia de personas delicadas y enfermas.

COMPRAD UNA SOLA VEZ Y COMPRAREIS SIEMPRE.

No ostentan medallas ni diplomas, no hacen alarde de grandes máquinas ni de precios fabulosos por baratos é imposibles; pero en cambio su combinación es únicamente de azúcares refinados y cacao de superior calidad, trabajados con gran esmero y limpieza por un sistema especial que es hasta hoy un *secreto*, y teniendo en su favor la preferencia y aceptación de las personas de buen gusto.

DE SU ANÁLISIS RESULTARA LA VERDAD.

Sus clases son tres únicamente, á precios de 8, 10 y 12 reales.

UNICO DEPOSITO EN ALMERIA

ESTABLECIMIENTO DE DON FRANCISCO GAYA

TIENDAS 9, y 11.

## CROMÚRGICA DEL CABELLO.

*Tintura progresiva para el cabello y la barba, de rápidos y seguros efectos.*

Seis ú ocho aplicaciones, á lo mas, son suficientes para que el pelo recobre su primitivo y natural color, quedando suave, flexible y lustroso: no queda por lo tanto rigidez ni aspereza, y el cuero cabelludo, no solamente no se daña lo mas mínimo, con el uso de la CROMÚRGICA, sino, que por el contrario hace desaparecer las caspas y erupciones herpéticas, que son las mas veces las principales causas de las calvicies prematuras.

No es necesario para el uso de la CROMÚRGICA, desengrasar, lavar ni preparar el pelo antes ni despues de su aplicacion, pudiendo usarse sin inconveniente alguno, los aceites, brillantinas y pomadas de olor.

Después se seco el pelo, no mancha la ropa ni la piel, y puede igualmente lavarse y humederser, sin que por esto pierda el color ni produzca la mas leve mancha al limpiarse.

Todas estas circunstancias, no las ha reunido hasta ahora ningun cosmético, y bien pronto se reconocen las grandes ventajas de la CROMÚRGICA.

Los trámites ó períodos de progresion son los naturales: amarillo claro; oscuro rojo; rojo oscuro; castaño, y por último, el negro en sus tonos progresivos hasta el azabache.

DEPÓSITO CENTRAL: para la venta al por mayor, Dr. Perez Cortina, CORREDERA, 54. LORCA.

En Almera botica de Santo Domingo.

## GRANDES COMPAÑIAS DE SEGUROS

CONTRA INCENDIOS A PRIMA FIJA

Y MARITIMOS

LA UNION.

COMPANIA FRANCESA REASAYADORA

de

La Central.

Domicilio social, Rue de Richelieu, 108 París  
Direccion para España, ancha, 54 Barcelona

Esta compañía clasificada entre las mas importantes de Europa; asegura toda clase de edificios y mercancías, incluso los espartos en ramas y obrados.

Las primas proporcionadas á la naturaleza de los riesgos y sumamente moderadas, presentan en muchos casos una notable diferencia con las tarifas de otras compañías.

Sub-director en esta capital y en provincia, D. Alberto Ruiz y Gil.—Alvarez de Castro, 5.

The British & Foreign

Domicilio social: Exchange Buildings  
West: Liverpool.

Agencia principal para España: Alvarez de Castro 5, Almería.

Capital 100,000,000 de rs.

Esta acreditada compañía asegura toda clase de mercancías por vapor y buques de vela á todas partes del globo, á primas sumamente ventajosas para los asegurados.

Agentes principales, Sres. M. Ruiz Reyes é hijo.

**HINDOR** DIGESTIVOS adoptados por los principales Médicos de París, contra Enfermedades del Estómago y del Intestino.

Hayagradales al paladar  
Con base de Pepsina, de Diastasis y de Cloruros Alcalinos.

Dyspepsias, Gastralgias, Diarreas, Cólicos, Vómitos.

Despiertan el Apetito Fortalecen.

Elisir, 20 R. — Grageas, 18 R.  
París, T. GRAS, 9, rue Le Pelletier

Madrid, Agencia, Sordo, 31.  
En Almería: Gomez Talavera

PILDORAS DE LOURDES.



PURGANTES anti-biliosas, DEPURATIVAS.

De acción fácil y segura toleradas por los estómagos mas delicados. Se venden á 6 rs. caja en las principales farmacias. Depósito, Dr. Morales, Carretas 39, Madrid.

## PECTORAL DE ANAGAHUITA.



Reconocido en todas partes como la mejor preparación pectoral que se conoce para el alivio inmediato y completa curación de todo caso de

Asma, Tos, Mal de Garganta, Espantos de Sangre y Tisis.

MEZCLADO CON EL

ACEITE PURO DE HIGADO DE BACALAO DE LANMAN Y KEMP.

puede decirse que es un remedio infalible contra todas las afecciones de la Garganta, el Pecho y los Pulmones.

De venta en todas las Boticas y Droguerías.)

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y compañía, Barcelona.

## MADERAS.

En el almacén de D. Francisco Gimene Tablones 3 por 1 1/2 á 18 rs. cada 5 varas Alfanzijas de 4 1/2 varas á 7 1/2 reales. Tablazon á 3 1/2 varas cuadrada.

En los tablones pino tea 3 por 9 y 5 varas, se hace una rebaja de consideración tomando partida.

## LA AMUEBLADORA

Almacén y taller de muebles de todas clases de maderas finas. Especialidad en espejos, cuadros, molduras, galerías, portiers y cortinajes. Fábrica de objetos para viage de Jaime Batllés Benítez, 7, calle Real, núm. 7, Almería.

Este acreditado establecimiento único en la capital, no necesita elogios ni recomendaciones. Por sus condiciones de uno de los primeros en su clase.

Visitarlo y hallareis un buen y variado surtido de muebles de gran gusto, sólida construcción, perfección y al mismo tiempo baratos como nunca conocidos en sus precios.

También encontrareis un nuevo y elegante surtido de oleografías y molduras para cuadros con un 30 por 100 de rebaja de sus precios corrientes.

TALLER DE AJUSTE Y CONSTRUCCION

SIERRA Y FUNDICION DE HIERRO.

Balcones, cancelas, etc. Prensas, molinos, bombas.

Arsenal, 48. ALMERIA.

## ABAD Y FERNANDEZ

Plaza de Bermudez, junto al Rostrico  
En este acreditado establecimiento se acaba de recibir un gran surtido de alambres galvanizados franceses, para parrales, máquinas para atrantar los referidos alambres, gran surtido de herramientas para artes y oficios, camisas inglesas de matrimouios y para una persona sola, perfumería de las fábricas de «Coudray, Sociedad higiénica de París» y la renombrada «Rosario» de Santander.

## EL VALENCIANO.

Calle de las Tiendas, núm. 1, al lado del establecimiento de D. Francisco Felices,

Loza, cristal, papel para empapelar. Gran surtido en calzado. Sigue vendiendo barato como siempre.

## AL BUEN GUSTO.

FABRICA DE CHOCOLATES DE

JUAN FAIXA SAEZ

18 Y 20. MARIN, 18 Y 20.

El crédito de estos chocolates es debido á la buena calidad de sus componentes y aseo que se nota en él, por lo bien molido el cacao y no dejar solaje en la cara. Hay que advertir á los consumidores que estos chocolates solamente se expenden en la casa de su fabricación, y no por vendedores ambulantes. Para evitar falsificaciones, sobre la cubierta de estos chocolates vá impresa la marca especial de su propietario.

Los precios de estos chocolates son 3, 5, 6, 7, 8, 9, 12 y 16 rs.

LIGOR BREA Ó ALQUITRAN-MÚNERA.

Tos, catarros pulmonares, garganta, órganos respiratorios, herpes, escrófulas y demás enfermedades, piel, orina, reumatismo, debilidad general, primer regenerador de la sangre.

NOTA.—El 18 Abril 1878, hallándose en Barcelona Mr. Guyot de París, le invitamos por la prensa periódica á someter su licor con el nuestro ante Academia de Barcelona y París y no aceptó.—8 rs. frasco.—Marca registrada.

ESTOMACAL MÚNERA. Contra todas las enfermedades del estómago.—30 rs. caja.

PILDORAS MARAVILLOSAS MÚNERA. Purgante depurativo vegetal 2. rs. caja

En todas las farmacias. MÚNERA HERMANOS, Escudillers, 22. Barcelona

## SOMBRERERIA DE MILER,

TIENDAS, 14.

Sombreros de copa Madrileños, última moda y superior calidad. Estenso surtido en todas las clases, formas y calidades en arreglados precios. Se hacen encargos á medida de conformador perfeccionado y se ha recibido nuevo surtido en flores francesas.

## TOMAS TERRIZA.

Aviso.

Ha llegado la pomada para limpiar dorados en cajas de 4 cuartos, real, y dos reales caja.

Demas esta repetir los grandes resultados que dá este ingrediente, probado por todos los consumidores.

## A. VILLEGAS.

17 Wamba 17.

Vinos legítimos de Valdepeñas tinto y blanco de los acreditados cosecheros «Roca y Olmedo y Villa» á 4 reales b. —tella sin casco.

Vinos de Jerez, Manzanilla. Pedro Gimenez, Moscatel Lagrima-Cristi, Málaga dulce y seco; Aguardiente de Ojen «Auis Morel» y licores superiores.

## A COMPRAR.

En el establecimiento de los señores J. Orta y Compañía, se acaba de recibir la rica manta de Hamburgo, que se espande á precios económicos.

Chocolates de 3 á 16 reales libra.—Café sin rival, molido á vista del consumidor. Salchichón legítimo de VICH y huevos de bonito.

3.—TIENDAS —3.

Fronteal Establecimiento de los Cuadros

NO HAY MAS LITOGRAFIA EN ALMERIA QUE LA DE H. NAVARRO DE VERA.

Plaza de la Glorieta.

Letras de cambio, recibos de minas acturas de correos y cuantos documentos se necesitan en las oficinas.